

## Concepción y práctica democrática de organizaciones sociales. Municipio Cabimas, Venezuela

**Egda Ortiz, Yaneth Rincón y Carlos Antequera**

*Coordinación de Postgrado e Investigación.*

*Núcleo Costa Oriental del Lago. Universidad del Zulia. Cabimas, Venezuela.*

*egda1478@yahoo.com ; yrincón@luz.edu.ve.*

### **Resumen**

El objetivo del presente artículo es analizar la relación entre la concepción y práctica democrática de organizaciones sociales del Municipio Cabimas, Estado Zulia. Se adelanta una revisión teórico-conceptual de la democracia, así como la realización de entrevistas dirigidas a representantes sociales de las nueve parroquias del municipio. Se encuentra que en Venezuela ha predominado una concepción mínima de la democracia desde 1958 junto a prácticas clientelares y populistas, y la crisis iniciada desde los ochenta ha propiciado la Reforma del Estado y el nacimiento de asociaciones de vecinos, junta de barrios y consejos locales en todo el país. El estudio de campo permite concluir en la identificación conceptual de los encuestados con los valores democráticos, especialmente con el valor de la libertad; así como la importancia de la participación para su práctica como organizaciones sociales y en su relación con los entes gubernamentales.

**Palabras clave:** Concepción y práctica democrática, organizaciones sociales, Municipio Cabimas.

## *Democratic Concept and Practice in Social Organizations*

### **Abstract**

The objective of this article is to analyze the relationship between democratic concept and practice in social organizations in Cabimas Municipality, Zulia State. The article offers a theoretical-conceptual review of democracy, as well as interviews carried out with social leaders from nine municipal parishes. In Venezuela, a minimum concept of democracy has predominated since 1958 together with clientelistic and populist practices, and the crisis begun in the eighties has propitiated reform of the State and the birth of neighborhood associations, assemblies and local councils throughout the country. The field study permitted concluding with the conceptual identification of the interviewees with democratic values, especially the value of liberty; as well as the importance of participation for its practice as social organizations and in its relationship with governmental entities.

**Key words:** Democratic conception and practice, social organizations, Cabimas Municipality.

### **Introducción**

En el presente artículo en el que se analiza la relación entre la teoría y práctica democrática en Venezuela, se hace una revisión teórico-conceptual de la democracia venezolana que se complementa con estudio de campo en el contexto de nueve parroquias del Municipio Cabimas del Estado Zulia. En las entrevistas realizadas a representantes de organizaciones sociales se indaga sobre la concepción y práctica democrática en tales organizaciones. Se adelanta una breve revisión teórica de la democracia en América Latina, y luego en Venezuela desde 1958 hasta la actualidad lo que se complementa con el estudio indicado. Finalmente se presentan los resultados y las conclusiones.

### **La democracia en América Latina.**

En América Latina existen diferencias por países respecto al concepto y operatividad de la democracia (Alcántara, 1992).

En la región se ha pasado de características mínimas y deficitarias de la democracia desde el origen de los sistemas políticos latinoamericanos, hasta la revalorización de las democracias luego de las experiencias autoritarias.

La revalorización de la democracia formal y minimalista desde la década de los ochenta significa la reivindicación de la política (Couriel, 1999).

Esta revalorización está basada en el sufragio universal, la vigencia del Estado de derecho y la garantía del respeto a los derechos humanos.

Aspectos relativos a la democracia han sido analizados mediante encuestas y estudios de campo. La Encuesta Mundial de Valores se ha diseñado para proporcionar una medida comprensiva de las áreas más importantes de preocupación humana, desde la religión a la política, la economía y la vida social. Desde hace una década las investigaciones pueden nutrirse de sondeos nacionales, así como de estudios internacionales; el Estudio Mundial de Valores se realizó por primera vez entre 1980 y 1983, y luego 1990-1991, 1995-1996 y 1999-2000.

Por su parte, el Latinobarómetro, es un estudio de opinión pública que se aplica anualmente en 18 países de América Latina representando a más de 400 millones de habitantes. Entre otros aspectos, el Latinobarómetro indaga sobre el desarrollo de la democracia. El informe que corresponde al año 2007 presenta los siguientes resultados en el punto referido a la democracia y la política respecto a Venezuela en particular, y el resto de los países latinoamericanos en general.

En general en América Latina, el apoyo a la democracia ha fluctuado entre 58% en 1995, 63% en 1997, 48% en 2001 y 54% en 2007. Por otro lado, el grado de apoyo a la democracia como mejor gobierno ha aumentado lentamente de 68% en 2002 a 72% en 2007; y la satisfacción con la democracia aumenta de 29% a 37% de 2004 a 2007, siendo el punto más alto en 1997 con 41% (Latinobarómetro, 2007).

Para el caso venezolano, el índice de la democracia respecto a la consolidación implica un incremento para la categoría alto con 53, el medio con 36 y el bajo con 10. En cuanto a las actitudes hacia la democracia cuenta con 67%; satisfacción con 59% correspondiéndole el segundo lugar luego de Uruguay con 66%; democracia como mejor sistema

de gobierno 83; y confianza en la democracia con 77 (Latinobarómetro, 2007).

También, el Informe presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2004 se dirige a una democracia de ciudadanas y ciudadanos; y en tal sentido, el desafío fundamental como se indica es el de consolidar la democracia en América Latina y el Caribe. El propósito apunta a la modernización del Estado, la reforma política, la gobernanza local y la adecuada inserción en la aldea global. Se prepara entonces el Informe sobre el estado de la democracia en América Latina, proponiéndose respuestas a las incertidumbres y cuestionamientos de la democracia latinoamericana, ya que “no hay malestar con la democracia, pero hay malestar en la democracia” (Caputo, 2004: 21).

En el Informe aunque se reconoce que se ha dejado atrás el autoritarismo, se señalan también déficit y carencias de la democracia latinoamericana, proponiéndose evaluar la democracia en América Latina “no sólo como régimen electoral, sino como una democracia de ciudadanos” (PNUD, 2004: 25).

En el informe se supera una concepción mínima de la democracia, y se acepta una definición amplia al apuntarse hacia una democracia de ciudadanos. Por ello se parte de cuatro argumentos centrales que son:

1) la democracia implica una concepción del ser humano y de la construcción de la ciudadanía; 2) la democracia es una forma de organización del poder en la sociedad, que implica la existencia y el buen funcionamiento de un Estado; 3) el régimen electoral es un componente básico y fundamental de la democracia, pero la realización de elecciones no agota el significado y los alcances de aquélla, y 4) la democracia latinoamericana es una experiencia histórica distintiva y singular, que debe ser así reconocida y valorada, evaluada y desarrollada (PNUD, 2004: 33).

Sin embargo, la realidad latinoamericana expone la democracia, la pobreza y la desigualdad ante el reto de construir y ampliar los derechos ciudadanos frente a las demandas sociales expresadas en democracia y libertad económica. Lo más resaltante se refiere al índice de democracia electoral que muestra progreso en elecciones democráticas de gobiernos y observación de otros indicadores de ciudadanía política; además progreso de reconocimiento formal de derechos civiles pero no acompañados por su vigencia efectiva, y ciudadanía social con pequeños avances y

agudas deficiencias. También se expresa la preferencia por la democracia ante otras formas de gobierno aunque no implique un claro y sostenido apoyo.

Los anteriores planteamientos permiten identificar el cambio en la base conceptual de la democracia por un lado, y por el otro, ubicar el caso venezolano en este contexto.

Tal cambio conceptual permite en opinión de Bobbio apelar a los valores ya que para tener ciudadanos activos es necesario tener ideales, los cuales han producido las reglas procesales de la democracia (Bobbio, 1986).

## **La democracia venezolana entre 1958-1998**

De manera resumida se expone a continuación, lo relativo a la concepción y práctica democrática durante este período.

El punto de inicio de la democracia venezolana de 1958 se expresa en el Pacto de Punto Fijo para mantener el orden democrático y frustrar todo intento golpista.

Tal compromiso fue visto en la región como un modelo ejemplar de conciliación política denominado según Tarry Kart "pacto fundacional" (Ramírez, 2002).

Los partidos sostuvieron un programa mínimo común para afianzar la democracia; y la orientación institucional para preservar la democracia caracterizó a los principales partidos AD y COPEI.

La Constitución de 1961, logró alto grado de consenso entre la mayoría de los sectores del país; la concepción democrática que se expresa en ésta es la de ser representativa, responsable y alternativa mediante el sistema de elecciones libres y de partidos.

Sin embargo, al aspecto participativo se le señalan limitaciones. José Enrique Molina que cita Pereira expresa que en Venezuela "la democracia ha estado basada exclusivamente en el modelo representativo liberal, el cual asigna autonomía a los representantes frente al electorado, de esa forma, la participación popular se limita casi exclusivamente a la elección de los gobernantes y no a la escogencia de las orientaciones políticas ni al control de la gestión (1985:183) (Pereira, 1998:47). También

Fernández Toro que cita Pereira, coincide en que la Constitución de 1961 no se señala el carácter participativo de la democracia venezolana.

En la Constitución aprobada en 1999, la participación se expone en forma repetida como un aspecto importante a lo largo de todo el cuerpo constitucional.

Respecto a la práctica democrática, se observan primero objetivos de preservación del régimen en los primeros años de instaurada la democracia, pero luego predominan los objetivos de poder e ideológico-programáticos.

En el corto plazo según Rey, no se trataba de maximizar la democracia, ni de maximizar la probabilidad de realización de valores con ella asociados, sino de maximizar la probabilidad de preservación de un mínimo (satisfactorio de democracia) (Rey, 1998:296).

Tanto los acuerdos políticos y la renta petrolera en lo económico resultaron esenciales en el mantenimiento del sistema democrático, así como el papel central desempeñado por el Estado.

Pero el papel del Estado en relación con la sociedad civil desde el proyecto de la generación del 28, es decir “el estatismo que aboga por el incremento de la participación de la población en las decisiones políticas, ha producido como una de sus consecuencias negativas, una sustitución y anulación de la iniciativa de la sociedad por el control del Estado” (De la Cruz, 1988).

También se creó el llamado “sistema populista de conciliación” sobre la base de acuerdos explícitos o tácitos; y para garantizar el apoyo de los grupos de interés o de presión se desarrolló un sistema de participación y representación de carácter semicorporativo, distinto y paralelo al estrictamente democrático con significado fundamentalmente privatista (Rey, 1991).

Existe diferencia respecto al populismo anterior a 1999, y el populismo del período de Hugo Chávez.

A diferencia del populismo democrático que fue común en Venezuela en los años posteriores al perezjimenismo, donde el populismo buscaba incorporar a las masas en los procesos de modernización de la época a través de las ofertas simbólicas y utilitarias, el populismo de la Revolución Bolivariana, que podemos calificar de radical, no persigue la incor-

poración sino la transformación del sistema para las necesidades de las clases desposeídas. Un ejemplo de esta transformación fue la Constitución de 1999 y todos los cambios institucionales que le sucedieron (Lacruz, 2006:163).

Otro aspecto a mencionarse es la concentración de poderes en el presidente y su liberalización de la disciplina partidista.

Alrededor de la práctica democrática y en el aspecto político, se intentó revertir la decadencia y mala calidad de la democracia según algunas características como: excesiva concentración y centralización de poderes en el ámbito nacional; ausencia de control de los representantes públicos; partidos altamente centralizados que monopolizaban todos los aspectos de la vida política; y algunos problemas político-electorales, y la ausencia de control sobre la financiación de los partidos políticos (Hidalgo, 2002).

De una relativa prosperidad económica y social entre 1964 y 1973, se hace luego vulnerable la economía con el agotamiento del modelo de desarrollo. Se inicia la crisis económica también social y política desde los años ochenta y noventa.

A finales de los setenta no sólo se inicia la crisis venezolana, también entran en ebullición fenómenos inéditos a nivel mundial como los conflictos estudiantiles, movimientos por la paz y también los movimientos sociales entre otros; como nuevas maneras de condensación de la sociedad que responden a nuevas contradicciones.

En el país, entre 1973 y 1993 se pasa de un bipartidismo atenuado al multipartidismo, y un agotamiento del proyecto populista entre otros aspectos por el aumento de las demandas sociales. Los sucesos de 1989 y 1992 han contribuido a la crisis política y de la democracia. Los partidos políticos y el Estado entran en crisis; y el inicio de la Reforma del Estado con la elección de gobernadores y alcaldes a finales de los ochenta.

Según de la Cruz los elementos de la crisis del Estado alrededor de los que se tejen las reivindicaciones del movimiento social son tres: la ineficiencia administrativa, la incapacidad de prestar servicios y el deterioro de la legitimidad incluyéndose aquí el Estado y los partidos políticos. Ante tal situación a finales de los setenta se materializó una reacción

de auto-organización especialmente en Caracas con las Asociaciones de Vecinos y las Juntas de Barrios (De la Cruz, 1988).

Las Asociaciones de Vecinos han evolucionado resistiéndose al desorden urbanizador y conformando un proyecto político de gran alcance, y que lo asocia a cambios políticos estructurales. Con la Federación de Asociación de Comunidades Urbanas (Facur) en 1971 se multiplican las agrupaciones vecinales. Logrando estos grupos ordenanzas y decretos presidenciales, y coordinación con otros movimientos adquieren carácter más universal, y con capacidad potencial para un programa urbano y político local, regional y nacional (De la Cruz, 1988).

Posteriormente Facur propone la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Municipal, y la reforma del estado que implica trasladar numerosas funciones hacia los municipios.

En 1989 se promulga la Ley Orgánica de Régimen Municipal estableciéndose el municipio como “la unidad política primaria y autónoma dentro de la organización nacional”. También en la misma ley se establecen las parroquias con demarcaciones de carácter local creadas “con el objeto de descentralizar la administración municipal, promover la participación ciudadana y la mejor prestación de los servicios públicos locales”. El título X por otro lado, está dedicado a la participación de la comunidad respecto a la elección, utilización de servicios públicos municipales, participación en la gestión municipal y contribución en el pago de impuestos.

Como se mencionó en el mismo año de 1989, se inicia en el país la descentralización político-administrativa con la elección de gobernadores y alcaldes.

## **Concepción y práctica democrática desde 1999**

Sin embargo, los aspectos adelantados en lo político también se desarrollaban en paralelo a la crisis de los partidos políticos mencionada, así como el crecimiento de movimientos y líderes antipolíticos; de igual forma se profundizó la crisis económica y social con crecimiento de la pobreza. La elección de Hugo Chávez en 1999 se produce ante la propuesta de la Asamblea Constituyente, y con la profundización de la crisis en todos los aspectos mencionados.



El discurso y la práctica gubernamental se condensan entonces, en prácticas que han profundizado el descrédito de los partidos tradicionales, la antipolítica, el populismo, la violación del Estado de derecho y de los derechos humanos, prácticas todas ellas que han contravenido la democracia y que contribuyen a reducirla a su mínima expresión.

Sin embargo, el pueblo venezolano ya ha asimilado la democracia como valor; no ha perdido la voz, y quiere recuperar la obligación de ser escuchado, resistiéndose al vaciamiento de su contenido, y en tal sentido contribuyendo a su afianzamiento (Carrera, 2008).

En 1999 se aprobó la Constitución, en la que se refiere la participación, la ciudadanía, los derechos civiles y los derechos humanos, el poder municipal y ciudadano.

En concordancia con la Constitución del 99, también se han aprobado las siguientes leyes: Ley Orgánica del Poder Público Ciudadano (2001), Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001), Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002), y la nueva Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005), entre otras; éstas paradójicamente resultan papel muerto ante el discurso y práctica antidemocrática gubernamental, no así respecto a la concepción y práctica de importantes organizaciones sociales en Venezuela.

La nueva Ley Orgánica del Poder Público Municipal de 2005, en su artículo 30 elimina la descentralización y en su lugar se refiere a la desconcentración como objeto de la gestión municipal por parte de las parroquias y entidades locales. El Consejo Local de Planificación Pública es referido en el artículo 110, como forma de integración entre el gobierno municipal y las comunidades. Y el título VI de esta ley en los artículos 253, 256, 261 y 280 se refiere a la participación protagónica en la gestión local, la formación ciudadana para las comunidades, los medios de participación y la descentralización de los servicios.

Las leyes mencionadas representan un avance legislativo en la materia, pero resultan parte de una moda que pasa una tras otra para darle paso a novedades de gestión y participación; es decir por orden de aprobación primero fue lo relativo al poder ciudadano, luego las cooperativas, después los consejos locales de planificación, y luego el nuevo poder municipal. La pregunta es la siguiente: ¿avanza la sociedad civil y / o el ciudadano y no así el gobierno y / o el Estado?, ¿logra el gobierno con su

discurso y práctica antidemocrática permear la concepción y actividad de las organizaciones sociales y / o de la ciudadanía?

Una diferencia básica entre las organizaciones sociales y las organizaciones políticas se refiere a la búsqueda del poder por parte de las segundas respecto a las primeras. Pero tal diferencia es también limitativa respecto a la política. Las organizaciones sociales buscan la participación y la solución de los problemas de la comunidad y de la sociedad.

En tal sentido, el recurso a la sociedad civil como condición y hasta como protagonista de los cambios democráticos abrió paso al reconocimiento prácticamente universal de los derechos individuales, civiles y políticos, en tanto requisitos indispensables de toda democracia digna de ese nombre (Salazar, 1999: 21).

La reivindicación de la sociedad civil evidenció el agotamiento de las modalidades de entender y practicar la política.

En Venezuela, el proceso descentralizador que se inició en 1989 trajo consigo el proceso de organización regional y municipal en el que se ubica el Estado Zulia y el municipio Cabimas que nos ocupa.

La constitución del Estado Zulia se aprueba en 2003, y en ella están contenidos principios fundamentales sobre la autonomía del Estado, el Estado descentralizador y el gobierno participativo. Además se desarrolla en los artículos 19, 30, 34 y 65 lo relativo a las formas de participación ciudadana, la descentralización Estado-municipio, y el derecho de participación entre otros aspectos.

El municipio Cabimas se funda en 1990; y comprende 9 parroquias que mencionamos: -Ambrosio, Germán Ríos Linares, Arístides Calvani, Jorge Hernández, San Benito, Rómulo Betancourt, La Rosa, Punta Gorda y Carmen Herrera. Estas parroquias están organizadas en asociaciones de vecinos, juntas parroquiales y consejos locales de planificación que buscan solucionar problemas de los vecinos y de la comunidad.

## **Referencias a otros estudios sobre la democracia**

En el país, existe el Banco de datos de opinión pública de la Universidad Simón Bolívar que adelanta sondeos y encuestas nacionales respecto a aspectos políticos y de la democracia.

La Red de Estudios políticos realizó el Estudio Mundial de Valores 2000 para Venezuela. Los autores Carrasquero, Vargany y Welsch refieren al respecto: la manifestación de creencia en los valores democráticos como compromiso y negociación, así como el descenso del interés por la política entre 1983 a 2000 de 61% a 24%; también la desconfianza interpersonal parece introducirse en organizaciones sociales en el marco de instituciones confiables como por ejemplo, las religiosas, generando espacios y oportunidades para hablar de política a pesar del bajo interés (Carrasquero y col., 2003).

Los autores mencionados también refieren el alto nivel de participación social que confirma la tesis de la transformación participativa de la cultura política. La población cree en la democracia como el mejor sistema político posible con un 92%, y el apoyo irrestricto a la democracia y la dura crítica al desempeño de los gobiernos. Venezuela ocupa la segunda casilla en cuanto a capital social, es decir lo referente a normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación entre la gente y la sociedad en general, como factor importante de la estabilidad democrática y el desarrollo social y económico, y la última casilla en términos de desarrollo humano.

Concluyen los autores que en Venezuela la cultura política y la sociedad son firmemente democráticas y sus fortalezas se encuentran en la formación de la capacidad social, lo que seguramente se intensificará; y ante la deficiencia de gobernabilidad se hace importante el protagonismo ciudadano (Carrasquero y col., 2003).

## **Metodología utilizada**

Ante estos antecedentes, la presente investigación realizó un estudio de campo en el municipio Cabimas del Estado Zulia, a través de la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a representantes de Asociaciones de Vecinos de las 9 parroquias que conforman el municipio. Se seleccionó una muestra intencional de 2 dos organizaciones por parroquia, incluyendo las parroquias rurales.

El cuestionario utilizado para las entrevistas sondeó los siguientes aspectos: opiniones sobre la concepción de la democracia, y los valores democráticos dentro de sus organizaciones sociales (asociaciones de ve-

cinos); calificación del sistema democrático venezolano y cómo contribuyen estas organizaciones sociales a elevar la calidad de la democracia.

Puede resaltarse la presencia de las organizaciones sociales mencionadas en las nueve parroquias visitadas en el Municipio Cabimas, que se reúnen periódicamente y trabajan para responder a la solución de los problemas de sus comunidades. En su mayoría se reúnen una vez a mes.

## **Presentación y discusión de los resultados**

En el análisis de la relación entre la concepción y práctica democrática de las organizaciones sociales del Municipio Cabimas, Estado Zulia se han logrado los siguientes hallazgos:

En primer término, en cuanto a la concepción de la democracia, la mayoría la conciben como un sistema asociado a las libertades individuales y colectivas, otros como un sistema ideal de gobierno. Esto indica que en la concepción democrática de los informantes, la democracia está asociada a los valores, principalmente al valor de la libertad. En este sentido, recordando a Bobbio (1986), la democracia va mucho más allá de las actividades realizadas cotidianamente, ya que para el logro de los ideales se hace necesario considerar la importancia de los valores fundamentales para el desempeño del sistema político.

Sobre este mismo aspecto, se pudo observar entre las respuestas que los entrevistados resaltan el aspecto de participación protagónica dentro de su concepción de democracia como reivindicativa para su práctica, ya que este aspecto fue marginado en la Constitución de 1960; al ser incluido en la Constitución de 1999, es asimilado por el pensamiento colectivo de estas organizaciones sociales. Esto es corroborado en los estudios de Carrasquero y col. (2003).

En lo referente a los valores democráticos, la libertad y la igualdad lograron (92% y 85%, respectivamente) como los valores tradicionales, y la participación alcanzó un 85%; tales porcentajes permiten reafirmar el planeamiento anterior. Los valores con los cuales menos se identifican son la fraternidad con un 43% y la tolerancia con un 57%, los cuales podrían explicar las limitaciones que presentan este tipo de organizaciones para negociar y resolver conflictos dentro de sus comunidades y en sus relaciones con los entes gubernamentales. Estas limitaciones indican la

presencia aún de prácticas instrumentales de corte populista y clientelar por parte de los mencionados entes. Esto refiere a la necesidad de formar ciudadanos en el logro de acuerdos y consensos a partir del fortalecimiento de los valores de la fraternidad y tolerancia.

En términos generales, se aprecia una elevada identificación por parte de las organizaciones consultadas respecto a los valores democráticos. Esto corrobora la evolución de los mismos en los sondeos de Latinobarómetro, ubicándonos como país de arraigados valores democráticos. En palabras de Carrera Damas (2008) "El pueblo venezolano ha asimilado la democracia como valor".

En segundo lugar, en cuanto a la praxis democrática, las respuestas indican que los miembros de las organizaciones asocian la misma con actividades de participación, organización de la comunidad para la solución de problemas locales, la realización de jornadas y actividades asistencialistas, culturales y sociales; así como la concertación con los entes gubernamentales para la resolución de problemas. Llama la atención que la mayoría de las respuestas hace énfasis a que la organización tiene su razón de ser y practica la democracia centrándose en actividades de cooperación, de ayuda al vecino y solución de problemas locales a través de sus propios recursos y acciones y en menor medida, a través de la acción concertada con los entes gubernamentales que apunten a una concepción de política pública, esencial para el funcionamiento de la democracia, y como parte de una concepción integral de la democracia.

Este hecho se afianza al realizar la siguiente pregunta: ¿Cómo calificaría usted la democracia en su organización, vecindario y/o municipio? El 36% la calificó como buena y el 64% como regular. Al pedir la justificación de las respuestas, se observa que cerca de la mitad de los informantes manifiesta dificultades en la comunicación y concertación con los entes públicos. De igual forma, muestran la dificultad para llegar a acuerdos entre ellos mismos y que es difícil tomar decisiones para el bien de todos, lo que denota limitaciones para jerarquizar los problemas a atender. Como aspectos positivos, esbozan que en sus organizaciones se practica la participación y la libertad de expresión.

Sin embargo, la calificación mayoritaria de regular con un 64%, indica que hay deficiencias en la práctica democrática respecto a la construcción de ciudadanía, y respecto a la existencia y buen funcionamiento

del Estado. Esto apunta a una necesaria definición amplia de la democracia de ciudadanos como lo plantea el informe de PNUD (2004).

## **Conclusiones**

Diversos países en América Latina presentan variedad en la concepción y práctica democrática. El caso venezolano es excepcional y particular respecto a otros en la región. Sin embargo, comparte aspectos de características mínimas como el aspecto procedimental, y esta revalorización de la democracia formal y minimalista con la mayoría de los países.

En la actualidad, la consolidación democrática representa un desafío fundamental para la región al reconocerse los déficits y carencias democráticas pendientes ante lo que se acepta, una definición amplia que el PNUD reconoce como una democracia de ciudadanas y ciudadanos.

En Venezuela la consolidación democrática significa no sólo reconocer la existencia de la democracia mínima desde 1958, así como de prácticas populistas y clientelares, sino también el reconocimiento de una participación social limitada ante la constitución de 1961, el agotamiento del modelo de desarrollo desde los ochenta y la agudización de la crisis económica, social, política y de la democracia.

Paralelamente a la crisis, la sociedad venezolana se ha condesado mediante la aparición de asociaciones de vecinos y las juntas de barrios desde los setenta; así como se ha adelantado parcialmente la Reforma del Estado y la promulgación de leyes como la nueva Ley Orgánica del Régimen Municipal, entre otras, en la que se encuentra referencia a los Consejos Locales de Planificación Pública, y la importancia de la participación ciudadana.

El Estudio Mundial de Valores para Venezuela mediante la investigación de Carrasquero y col (2004), refiere un apoyo irrestricto a la democracia, así como una transformación participativa de la cultura política que confiere importancia al protagonismo ciudadano.

En el estudio de campo se evidenció la claridad que poseen los representantes de las organizaciones sociales (asociaciones de vecinos) en cuanto a la concepción democrática como sistema político fundamental donde se exaltan los valores de libertad, y como evolución que ha permitido en el marco de la constitución de 1999, la participación. En el pensa-

miento de los ciudadanos se supera la concepción procedimental de la democracia como sistema de elección de sus gobernantes; por lo que se concentran en mayor medida a la referencia al respeto de los derechos y libertades, destacándose la acción del ciudadano a través de la participación.

No obstante, en cuanto a la práctica democrática, falta aún concretar acciones por parte del colectivo tendientes a lograr una participación activa que les permita el logro de resultados como parte de las políticas públicas concertadas entre ellos en el marco de las reglas del juego democrático de negociación y concertación con los entes gubernamentales; de tal forma que estas acciones adelantadas como actores fundamentales del sistema político democrático den al traste con prácticas populistas y clientelares todavía vigentes que juegan al retraso de una democracia de ciudadanas y ciudadanos en el país, como así lo expone el PNUD en su Informe de 2004.

## Referencias bibliográficas

- Alcántara M. (1992). Democracias inciertas o democracias consolidadas en América Latina. **Revista Mexicana de Sociología.** 1, 205-233.
- Asamblea Constituyente de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta oficial no. 36860, 30 de diciembre. Venezuela.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2001). Ley Orgánica del Poder Ciudadano. Gaceta oficial no.37310, 25 de octubre. Venezuela.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2002). Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. Gaceta oficial no. 37463, 12 de junio. Venezuela.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2005). Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta oficial no. 38204, 08 de junio. Venezuela.
- Bobbio, N. (1986). El futuro de la democracia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caputo D. (2004). Presentación La Democracia en América Latina Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Proyecto sobre la Democracia en América Latina. **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.** Argentina.
- Carrasquero J., Varnagy D. y Welsch F. (2003). Cultura política, capital social y calidad de la democracia en Venezuela: un análisis comparado. **Politeia** 30. Disponible en: [www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_](http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_). (Consulta: 2008, abril 20).
- Carrera, G. (2008). Entrevista. Programa Aló Ciudadano, 24 de junio. Disponible en: [www.venezuelanoticia.com/archives4534-129k](http://www.venezuelanoticia.com/archives4534-129k). (consulta: 2008, junio, 23).

- Consejo Legislativo del Estado Zulia (2003). Constitución del Estado Zulia. Gaceta oficial extraordinaria no. 772, 13 de agosto. Venezuela.
- Couriel A. (1999). De la Democracia Política a la Democracia Económica y Social. Contreras C. (Coordinador): **América Latina en el siglo XXI. De la esperanza a la equidad**. Pp. 195-222. México.
- De la Cruz R. (1988). Venezuela en busca de un nuevo Pacto Social. Alfadil Ediciones. Venezuela.
- Hidalgo M. (2002). Liderazgo, reforma económica y cambio político en Venezuela, 1989-1998. Ramos A. (Editor): **La transición venezolana. Aproximación al fenómeno Chávez**. pp. 77-127. Venezuela.
- Lacruz T. (2006). Balance sociopolítico: una ciudadanía social inacabada. Maingon T. (Coordinadora): **Balance y perspectivas de la política social en Venezuela**. 111-184. Venezuela.
- Latinobarómetro (2007). Banco de datos en línea. Disponible en: [www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org). (consulta: 2008, enero 10).
- Pereira V. (1998). La democracia mínima de los venezolanos. **Politeia** 21, 45-62. Venezuela.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). Proyecto sobre la Democracia en América Latina. Argentina.
- Ramírez R. (2002). De una a otra modernidad política La experiencia venezolana de fin de siglo. Ramos A. (Editor): **La transición venezolana. Aproximación al fenómeno Chávez**. Pp. 163-193. Venezuela.
- Rey J. (1998). El futuro de la democracia en Venezuela. Venezuela.
- Rey J. (1991). La democracia venezolana y la crisis del sistema populista de conciliación. **Estudios Políticos (Nueva Época)** 74, 533-573. Venezuela.
- Salazar L. (1999). El concepto de sociedad civil (usos y abusos). Hengstenberg P., Kohut K., y Maihold G. (Editores): **Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad**. pp. 21-29. Venezuela.